



10ª Reunión Ministerial de Examen del Grupo E-9 Islamabad (Pakistán) - 27-28 de noviembre de 2014

Declaración conjunta del Grupo E-9 sobre la educación después de 2015 (Declaración de Islamabad)

Preámbulo

Nosotros, los participantes en la 10ª Reunión Ministerial de Examen del Grupo E-9 celebrada en Islamabad (Pakistán) los días 27 y 28 de noviembre de 2014, aprobamos esta declaración. Expresamos nuestra sincera gratitud al Gobierno de Pakistán por acoger esta importante reunión.

Hemos hecho el balance de los avances logrados desde 2000 y las dificultades que persisten en los nueve países para la consecución de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT), y hemos reflexionado sobre las prioridades y perspectivas de cada uno de nuestros países para seguir fomentando el desarrollo de la educación después de 2015. Nuestras deliberaciones se basaron en un examen detenido de los exámenes nacionales de la EPT para 2015 de los países interesados, el Acuerdo de Mascate aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos celebrada en Mascate (Omán) del 12 al 14 de mayo de 2014, el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tuvieron en cuenta la Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, así como el entorno mundial cambiante que configura la cooperación entre los países del Grupo E-9.

Perspectivas del Grupo E-9 en relación con la agenda de la educación para después de 2015

1. Desde la puesta en marcha de la iniciativa del Grupo E-9 en 1993, cuya finalidad era intensificar los esfuerzos nacionales encaminados a garantizar el acceso a una educación básica de calidad en los nueve países en desarrollo muy poblados –donde la magnitud del problema era la mayor–, los nueve países han hecho importantes avances hacia el logro de los objetivos de la EPT. Si bien la magnitud y la escala de los progresos han sido diversas entre los nueve países, reconocemos que la agenda de la EPT permanece inconclusa en cada uno de ellos en cuanto al cumplimiento de la igualdad de derechos a una educación para todos pertinente y de calidad. Al mismo tiempo, la variada transformación social y económica y el panorama cambiante de la cooperación internacional han planteado nuevas dificultades persistentes para el desarrollo de la educación que se reflejan en la actual propuesta relativa al objetivo dedicado a la educación en la agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

2. Apoyamos plenamente la visión, los principios y los objetivos enunciados en el Acuerdo de Mascate, observando que el objetivo global “Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030” refleja la aspiración de cada uno de nuestros países con respecto al desarrollo nacional de la educación después de 2015. Pedimos que la formulación de objetivos responda a las necesidades, las aspiraciones y los distintos contextos de los países del Grupo E-9. Nos comprometemos a estrechar la colaboración entre los países del Grupo E-9 con objeto de aplicar y supervisar el marco de acción de la agenda de la educación para después de 2015 que se apruebe en el Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015).

3. Reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental para todos los niños, jóvenes y adultos y una condición esencial para un desarrollo humano y social inclusivo y sostenible. Reiteramos asimismo la importancia de la educación en la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la ciudadanía responsable en un mundo cada vez más globalizado, basándonos en los principios del respeto de la vida, la dignidad humana, la diversidad cultural, la justicia social y la solidaridad internacional.

Ámbitos de acción prioritarios para los países del Grupo E-9

Habida cuenta de los diversos contextos de los países del Grupo E-9, los ámbitos de acción prioritarios enunciados a continuación representan los desafíos comunes a que se enfrentan esos países para responder a las necesidades de aprendizaje de sociedades caracterizadas por grandes poblaciones y un grado elevado de diversidad social y cultural interna.

4. Garantizar un acceso equitativo e inclusivo a una educación de calidad

No debemos escatimar esfuerzos por garantizar que todos los niños, jóvenes y adultos tengan igualdad de acceso a las posibilidades de un aprendizaje de calidad, en todos los niveles de la educación, desde la atención y educación de la primera infancia (AEPI) hasta la educación terciaria y la enseñanza superior, en contextos tanto formales como no formales. Estamos resueltos a dar respuesta a todas las formas de marginación, así como a la disparidad y las desigualdades en el acceso a posibilidades de aprendizaje efectivas y pertinentes.

5. Calidad de la enseñanza y el aprendizaje

Reconocemos que los países del Grupo E-9 deben conceder prioridad a la mejora de las capacidades profesionales y el desempeño de los profesores y el personal docente, en particular los directores de escuela, así como a políticas que les permitan impartir una enseñanza eficaz y de calidad. Nos comprometemos también a reforzar una formación previa al empleo obligatoria para los docentes, una evaluación del aprendizaje a gran escala y la ampliación de la utilización de las TIC para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del aprendizaje.

6. Aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos

Reconocemos la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos como un marco general que inspira y configura la visión del aprendizaje y la organización de su puesta en práctica. Ello debe basarse en un sistema de reconocimiento, validación y evaluación del aprendizaje, independientemente de las modalidades no formales o formales mediante las cuales se imparte la enseñanza. Nos comprometemos además a ampliar el acceso a la escolaridad obligatoria para todos los niños y a mejorar su calidad, como define la legislación nacional de cada país.

El gran número de niños no escolarizados y de jóvenes y adultos con competencias insuficientes en lectoescritura en los países del Grupo E-9 sigue constituyendo un grave problema. Además, es motivo de gran preocupación el hecho de que el número absoluto de adultos analfabetos aumenta en varios países. Estamos resueltos a intensificar los esfuerzos por promover la alfabetización funcional y los programas de educación no formal, supervisados por el gobierno y adaptados a los diversos contextos y necesidades locales.

7. Competencias para el trabajo y competencias para la ciudadanía y la cohesión social

A la luz de las transformaciones socioeconómicas y demográficas, no siendo la menos importante de ellas las necesidades cambiantes del mercado laboral, estamos resueltos a mejorar los sistemas de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) en los países del Grupo E-9 a fin de que todos los educandos puedan adquirir las competencias adecuadas para un trabajo digno y una ciudadanía responsable.

Todos los niños, jóvenes y adultos deben también estar dotados de competencias apropiadas que les permitan llevar sus propias vidas, participar activa y responsablemente en sus comunidades, abarcar la diversidad, vivir juntos armoniosamente y respetando el medio ambiente, y contribuir a un desarrollo pacífico y sostenible.

8. Gobernanza y gestión de los sistemas educativos

Habida cuenta del gran tamaño de los sistemas educativos, la magnitud de los problemas y la diversidad de los contextos de los países del Grupo E-9, la gobernanza y la gestión son esenciales para una impartición eficaz de la educación. Nos comprometemos a velar por que existan mecanismos adecuados y eficaces para la participación, transparencia y rendición de cuentas de las partes interesadas en todos los niveles del sistema educativo. Reconocemos además que desplazar eficazmente la gestión y la rendición de cuentas a los niveles subnacionales no es algo fácil sino un asunto especial que se debe atender para los grandes sistemas educativos de los países del Grupo E-9.

Nos comprometemos a mejorar el acopio, análisis y utilización de datos, así como el funcionamiento eficaz del sistema de información sobre la administración de la educación, a fin de lograr el acopio y la difusión oportunos de información para la planificación y el seguimiento de los insumos, procesos y resultados de la educación. Nos comprometemos asimismo a mejorar las capacidades de las partes interesadas en estos ámbitos.

9. Financiación de la educación

La educación debería ser la prioridad principal de las inversiones públicas. Si bien el gobierno es en quien recae la principal obligación de una financiación eficaz, equitativa y sostenible de la educación, se pueden también movilizar fondos de otras fuentes y mediante mecanismos innovadores. Nos comprometemos a establecer los mecanismos necesarios para acrecentar y mejorar los resultados de la financiación gubernamental para la educación, comprendida la recaudación de recursos procedentes de fuentes públicas y privadas.

Recomendamos firmemente alcanzar el indicador de referencia internacionalmente reconocido consistente en asignar a la educación entre el 4% y el 6% del producto nacional bruto y/o el 20% del gasto público total. Si bien subrayamos que una fuerte financiación interna es la clave del éxito, recomendamos también que los asociados para el desarrollo aumenten y encaucen mejor su ayuda a la educación, en particular en favor de los países que más la necesitan. Pedimos que unos mecanismos internacionales de financiación de la educación apoyen la puesta en práctica de la agenda de la educación para después de 2015 aportando financiación según las necesidades y prioridades respectivas de los países.

Hacia el Foro Mundial sobre la Educación de 2015

Pedimos a la UNESCO, junto con el UNICEF y con el apoyo de otros organismos patrocinadores de la EPT, la sociedad civil y demás asociados internacionales y regionales, que siga dirigiendo la coordinación de la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015, así como la del correspondiente marco de acción. Recomendamos asimismo que la UNESCO siga coordinando y preste apoyo técnico para la puesta en práctica y el seguimiento de la futura agenda de la educación.

Nos comprometemos además a promover la futura agenda de la educación en las próximas negociaciones intergubernamentales. Procuraremos también velar por que los resultados de las conferencias internacionales sobre educación conexas se tengan en cuenta en la futura agenda de la educación. Velaremos por que el objetivo y las metas de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 que la Asamblea General de las Naciones Unidas deberá aprobar en septiembre de 2015 se ajusten plenamente a la agenda de la educación que se aprobará en el Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015). A tales efectos, participaremos activamente en las futuras consultas y facilitaremos y coordinaremos los debates en nuestros respectivos países.